



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

***El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, a través
de la Diputación Permanente, dicta:***

ACUERDO

**Que autoriza prórroga en la presentación del
Informe de Avance de Gestión Financiera
correspondiente al cuarto trimestre del
ejercicio fiscal 2018**

ÚNICO.- Se autoriza prórroga de quince días naturales a los Ayuntamientos de Tuxpan, Ixtlán del Río y Bahía de Banderas, así como a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado y a los Ayuntamientos de Tuxpan, Ixtlán del Río y Bahía de Banderas, así como a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado para su conocimiento y efectos conducentes.

D A D O en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Diputación Permanente

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente

Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vocal

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.